



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sabido es que Mauricio Macri ostenta el record histórico de ser el Presidente que más ha endeudado a la Argentina. Pero no es la única marca que tiene en su haber; también es el único que asumió la primera magistratura nacional estando procesado en una causa por escuchas ilegales. Según la causa Mauricio Macri estaba involucrado, desde mayo de 2010, como integrante de una "una asociación ilícita" que se dedicaba a espiar a particulares, entre ellos algunos integrantes de su propia familia. Si bien es cierto que Macri fue sobreseído, la justicia determinó que los responsables de las escuchas fueron personas fuertemente vinculadas al ex-Presidente, entre las que se encuentra Jorge "Fino" Palacios (designado por Mauricio Macri como primer jefe de la fuerza de seguridad porteña) y Franco Macri.

A ello hay que agregar que, al momento de asumir como Presidente, Mauricio Macri, acumulaba 214 denuncias en su contra correspondientes al período desempeñado como Jefe de Gobierno de la CABA. Las denuncias efectuadas se refieren a la comisión de "estafa y asociación ilícita"; "abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público"; "enriquecimiento ilícito"; "falsificación de documentos públicos" y "amenazas y abandono de personas".

Fuente: TÉLAM, 12-10-2015-

El 26 de mayo pasado la interventora de la Agencia federal de Inteligencia (AFI), Cristina Caamaño, "... presentó...una denuncia penal en la justicia federal por producción de inteligencia ilegal durante la gestión de Gustavo Arribas y Silvia Majdalani, quienes encabezaron el organismo de inteligencia durante el gobierno de Mauricio Macri...

'Se encontraron rastros digitales que dan cuenta de la conexión de dispositivos externos a este disco en los que se almacenaba información de inteligencia sobre personas vinculadas a la actividad política de nuestro país, periodistas, dirigentes, fuerzas policiales, entre otros', indica la denuncia de la titular de la AFI...

Según pudo reconstruir LA NACION, el material que fue hallado en las computadoras de la AFI da cuenta de una lista de políticos opositores y oficialistas que habrían sido espiados, en este caso, mediante la pinchadura de sus direcciones de correo electrónico. La información fue recuperada de un disco rígido marca Western Digital, que había sido borrado..."

Fuente: diario La Nación, 26-05-2020.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En la denuncia presentada por Cristina Caamaño se incluye una lista de un centenar de personas espiadas ilegalmente en la que figuran nombres de políticos, periodistas, dirigentes, sindicalistas, ex-gobernadores y dependencias policiales.

Si bien durante los cuatro años del Gobierno "macrista" era un secreto a voces que se había montado un sistema ilegal de escuchas (e incluso se presentaron algunas denuncias) para perseguir opositores, la denuncia formal no hace más que ratificar con nombres concretos lo que ya sabíamos.

El proceso sistemático de inteligencia ilegal que se conformó junto a una parte del Poder Judicial y de los grandes medios de comunicación, consistía en armar causas "truchas" mediante las "fake news", comprar y/o coaccionar "testigos" y difundir estas operaciones como si fueran noticias a través de periodistas "estrellas" y, a la vez, conseguir jueces y fiscales que detuvieran a funcionarios del gobierno anterior montando verdaderos show mediáticos violando todas la garantías constitucionales.

Estas maniobras de violación a las libertades individuales y a la privacidad de las personas que atacan y lesionan los valores democráticos del Estado de Derecho, deben ser investigadas por la justicia para que los autores intelectuales y materiales sean condenados en estricto cumplimiento de lo que fijan las leyes.

Pero además este verdadero aparato de inteligencia ilegal montado por el Gobierno de Mauricio Macri, es violario de nuestra Constitución Nacional (Artículos 14, 17, 18 y 19 entre otros); desconoce la Ley nacional N° 27.126 que en su Art. 2º, punto 1, establece como "Inteligencia Nacional a la actividad consistente en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la seguridad interior de la Nación." También implica una falta de cumplimiento de los Tratados de Derechos Humanos de Jerarquía Constitucional como por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 12); Ley nacional N° 23.054 por la que se aprueba la Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica (Art. 11), entre otros.

En este contexto y como ya lo venía anticipando, el Presidente Alberto Fernández anunció días pasados que, "...en cuanto el Congreso comenzase a funcionar, enviaría una serie de proyectos de ley que tiene listos, entre los cuales le dio un lugar central a la postergada reforma



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

judicial, pensada en buena medida para descentralizar el poder concentrado en pocos juzgados federales.”

Fuente: diario Página 12, 13 de mayo de 2020.

Como expresamos en la última Sesión legislativa “sabemos cómo se actuó desde los servicios de inteligencia o ahora llamada AFI. Y en eso también quiero reivindicar a la política. Dijimos Nunca Más y lo dijo el Presidente Fernández el 1º de marzo cuando inauguró las sesiones, Nunca Más las cloacas de la democracia, y no puede ser que haya tres representantes del pueblo rionegrino: uno que fue Gobernador y hoy es Senador, en ex- gobernador Weretilneck, un Senador también Legislador de esta Cámara el hoy senador Doñate, y la Legisladora y querida Silvia Horne que ya padeció la cárcel de la dictadura y hoy tiene que padecer la vigilancia de los servicios del macrismo, de la mano de obra no desocupada, no podemos tener mano de obra desocupada 30 años, son nuevos servicios de inteligencia y por eso nos debemos dar también una discusión, un debate y también tenemos que reglamentar la inteligencia en la provincia de Río Negro, porque saben que fui muy crítico con las Leyes Orgánicas de la Policía y del Servicio Penitenciario, también nosotros tenemos que reformular las fuerzas de seguridad permanentemente; la democracia, decía Raúl Alfonsín, ‘debe ser permanentemente democratizada’.”

Fuente: Sesión Legislatura de Río Negro, 29 de mayo de 2020.

Por lo expuesto presentamos la presente iniciativa proponiendo al Parlamento rionegrino expresar al Poder Ejecutivo Nacional el más sincero beneplácito por la decisión de denunciar ante la justicia el espionaje ilegal cometido por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) durante el gobierno de del ex-presidente Mauricio Macri, y hacer llegar nuestra solidaridad a todas las personas que han visto violentada su libertad y su privacidad. Asimismo brindar nuestro total apoyo al proyecto de reforma judicial anunciado por el Presidente Alberto Fernández para dotar a nuestro país de un Poder Judicial transparente, que respete las garantías constitucionales sin distinción de ningún tipo y que fortalezca cada vez más el Estado de Derecho.

Por ello:

Coautores: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional el más sincero beneplácito por la decisión de denunciar ante la justicia el espionaje ilegal cometido por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) durante el gobierno de del ex-presidente Mauricio Macri, y hacer llegar nuestra solidaridad a todas las personas que han visto violentada su libertad y su privacidad. Asimismo comunicamos nuestro total apoyo al proyecto de reforma judicial anunciado por el Presidente Alberto Fernández para dotar a nuestro país de un Poder Judicial transparente, que respete las garantías constitucionales sin distinción de ningún tipo y que fortalezca cada vez más el Estado de Derecho.

Artículo 2°.- De forma.